

GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS Y MINEROS ARTESANALES.

I. INTRODUCCION

En enero de 2002, se promulgó la Ley N° 27651 “Formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal”; asimismo, en abril de 2002 se publicó el Decreto Supremo N° 013-2002-EM que reglamenta dicha Ley. Las normas antes mencionadas establecen que los pequeños productores mineros y los productores mineros artesanales que para el inicio o reinicio de actividades de exploración, construcción, extracción, procesamiento, transformación y almacenamiento o sus modificaciones y ampliaciones, deberán contar con la Certificación Ambiental expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas. Por tanto, para obtener dicha certificación pueden presentar Declaraciones de Impacto Ambiental – DIA para los proyectos de la Categoría I y Estudios de Impacto Ambiental Semidetallados – EIAsd para los proyectos de la Categoría II.

Las Categorías I y II pueden entenderse como categorías ambientales, que para su clasificación recoge los principios establecidos por la Ley N° 27446 “Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental” (SEIA).

La presente Guía ha sido desarrollada para ayudar a los Pequeños Productores Mineros a implementar un enfoque estandarizado para la propuesta de clasificación de proyectos sujeto a las disposiciones del Decreto Supremo N° 013-2002-EM y a los principios del SEIA. Básicamente, la Guía trata de orientar al Pequeño Productor Minero (PPM) en el procedimiento de obtención de la Certificación Ambiental; sin embargo, es necesario precisar que esta Guía aborda los aspectos relacionados a los requerimientos de la solicitud de certificación ambiental, Evaluación Preliminar (EP) y criterios para la propuesta de clasificación en la Categoría I o II. Por lo que, los aspectos relacionados a la presentación de la Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), Términos de Referencia (TdR) para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental Semidetallado (EIAsd) serán abordados y tratados en Guías separadas.

Cabe señalar que los criterios que tratan de orientar la propuesta de clasificación en las Categorías I o II, se basan en criterios ambientales y mineros.

Por otro lado, cabe resaltar que este Guía propone lineamientos generales para los aspectos de la Clasificación en el procedimiento de la obtención de la Certificación Ambiental; por tanto, debe tenerse presente que la Clasificación de un Proyecto en la Categoría I o II dependerá siempre de la particularidad de cada proyecto y de la sensibilidad y características ambientales y sociales del área donde se proyectan implementar.

1.1 Definiciones

1.1.1 Clasificación Ambiental

La clasificación de los proyectos se basa en los resultados de su Evaluación Preliminar (EP). Según la Ley del SEIA, los proyectos pueden ser clasificados en tres categorías diferentes de acuerdo a la significancia de sus impactos:

Categoría I - Declaración de Impacto Ambiental

Categoría II - Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado.

La Clasificación ambiental es otorgada por la autoridad competente una vez que la EP ha sido revisada de acuerdo al mecanismo establecido por el reglamento del SEIA.

1.1.2 Certificación Ambiental

Es la certificación otorgada por las autoridades competentes al proponente de un proyecto como resultado de la aprobación de su Declaración de Impacto Ambiental (DIA), para proyectos de Categoría I, o de su Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIASd), para proyectos de categoría II. La Certificación Ambiental es requerida por la Ley para el desarrollo de proyectos.

1.1.3 Evaluación Preliminar (EP)

Estudio que tiene el propósito de identificar y evaluar a nivel preliminar los impactos ambientales y sociales causados por un proyecto específico y proporcionar justificación para la clasificación del proyecto y el desarrollo de términos de referencia para el EIASd definitivo si fuera requerido. De acuerdo al Reglamento del SEIA, la EP debe ser incluida como parte de la solicitud para certificación ambiental de proyectos.

1.1.4 Propuesta de Clasificación

La propuesta general de la clasificación ambiental es cumplir con los principios y lineamientos establecidos en la Ley N° 27446 (SEIA), a fin de que los proyectos puedan ser clasificados en la Categoría I o II y que presenten los respectivos estudios (DIA o EIASd), considerando la magnitud de los impactos generados por las actividades del proyecto y la extensión de estos impactos en el área de influencia.

1.1.5 Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Estudio cuyo propósito es evaluar los impactos ambientales y sociales causados por proyectos clasificados como Categoría I, es decir proyectos que no involucran potenciales impactos ambientales y sociales significativos.

Para los proyectos de Categoría I, la EP constituye la DIA¹ y deberá incluir los correspondientes planes de manejo ambiental y social y plan de cierre, además de la relación de requerimientos de licencias del proyecto.

Para los proyectos clasificados dentro de la Categoría I, la DIA está constituida por los Planes de Manejo Ambiental y Social y Plan de Cierre, así como los Requerimientos de Licencias, además el proponente deberá describir su política corporativa ambiental y social, así como la capacidad y habilidad en estas áreas tanto de su personal como de los contratistas con los que trabaja. Asimismo, se deberá describir los planes de manejo ambiental y social y el plan de cierre que serán implementados durante la construcción, operación y cierre del proyecto, así como los requerimientos de licencias para la puesta en marcha del proyecto.

1.1.5.1 Objetivos

- Presentar planes de mitigación y de manejo lo suficientemente detallados de modo que permitan tomar una decisión sobre la certificación ambiental.
- Indicar los requerimientos de licencias para el desarrollo del proyecto.

1.1.5.2 Requerimientos de información son los siguientes:

a. Información Corporativa

Políticas

- Ambiental: Introducir políticas corporativas relativas al enfoque para gestionar los asuntos ambientales tales como el uso de recursos ambientales, la generación de desechos, etc.
- Social: Introducir políticas corporativas con respecto al enfoque para gestionar los asuntos sociales tales como las relaciones con las comunidades, adquisición de tierras, empleo, capacitación, promoción, género, desarrollo de la comunidad, etc.

Organización

- Ambiental: Presentar un organigrama del departamento ambiental incluyendo funciones, calificaciones, líneas de mando y responsabilidades.
- Social: Presentar un organigrama del departamento encargado de asuntos sociales incluyendo funciones, calificaciones, líneas de mando y responsabilidades.

¹ Para los proyectos clasificados dentro de la categoría I, la EP puede constituirse en una DIA, siempre y cuando la identificación y evaluación de impactos ambientales y las medidas de mitigación y control determinen los compromisos y responsabilidades propuestos por el titular, así como la presentación de un Plan de Manejo Ambiental.

b. Plan de Manejo Ambiental

Mitigación

- Describir las medidas de mitigación ambiental que serán implementadas para mitigar los impactos ambientales negativos.

Manejo

- Describir los programas de manejo ambiental que serán implementados para controlar los impactos ambientales negativos.

Monitoreo

- Describir los programas de monitoreo ambiental que serán implementados para medir la eficiencia de los programas de mitigación y manejo.

Contingencia

- Planes de respuesta ante emergencias y de limpieza de derrames y planes de remediación alternativos para cuando el monitoreo indique que los planes de mitigación no están obteniendo los objetivos deseados.
- Describir los planes de contingencia para emergencias y rehabilitación identificados, según sea requerido.
- Describir los planes de contingencia frente a desastres naturales.

c. Plan de Manejo Social

Consultas

- Describir las actividades de consulta que serán implementadas.

Mitigación/Mejoramiento

- Describir las medidas sociales que serán implementadas para mitigar los impactos sociales negativos y mejorar los positivos.

Manejo

- Describir los programas sociales que serán implementados para manejar los impactos sociales negativos y mejorar los positivos.

Re-ubicación de la Población, Compensación y/o Estrategias de Desarrollo de la Comunidad

- Describir cualquier estrategia adicional específica que será implementada para mitigar los impactos sociales negativos y mejorar los positivos.

Monitoreo

- Describir los programas de monitoreo social que serán implementados para medir la eficiencia del plan de manejo social, incluyendo los planes de consulta continuas.

d. Plan de Cierre

Actividades de cierre

- Descripción de medidas para el retiro de instalaciones y rehabilitación para cada uno de los componentes de cierre. Se pueden proporcionar alternativas de cierre en esta etapa para su posterior desarrollo en etapas posteriores de la planificación del cierre. Las actividades para el cierre progresivo deberán ser descritas con mayor detalle, ya que su implementación empezará al inicio de las fases de construcción y operación de la mina. El proponente deberá también explicar su enfoque para tratar los temas de reconversión laboral y de desarrollo comunitario después del cierre.

Cuidado, Mantenimiento y Monitoreo Post-Cierre

- Descripción de las actividades que tendrán que ser efectuadas una vez que se haya terminado el retiro de las instalaciones y la rehabilitación. Esto se aplica a los planes de cierre que comprenden cuidado pasivo o activo. También se deberá describir los programas de monitoreo que serán requeridos durante la etapa post-cierre.

Cronograma y Costo del Cierre

- Presentación de cronogramas y presupuesto preliminares del cierre, tomando en cuenta el retiro de instalaciones y la rehabilitación, así como el cuidado, mantenimiento y monitoreo en la etapa post-cierre.

Requerimientos de Licencias

- Proporcionar una lista de las licencias aplicables que serán requeridas para el desarrollo del proyecto y de los organismos gubernamentales relacionados.

1.2 Propósito y Objetivos de la Guía

El propósito de esta guía es orientar a los Pequeños Productores Mineros, Mineros Artesanales clasificados en la Categoría I, y consultores en la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental con la finalidad de obtener la Certificación Ambiental correspondiente.

II. Contenido de la Declaración de Impacto Ambiental

2.1 Resumen Ejecutivo

Deberá contener los antecedentes y aspectos técnicos sobresalientes del proyecto; características más relevantes de las condiciones de línea base del medio físico, biológico y social; breve descripción de los impactos positivos y negativos que serán originados por el proyecto. Asimismo, se presentará una breve descripción del Plan de Manejo Ambiental y Social (incluyendo los planes de contingencia y cierre).

2.1.1 Requisitos de Información para el Resumen Ejecutivo son:

- Descripción del proyecto
- Descripción del área
- Descripción de los resultados de las consultas efectuadas hasta la fecha
- Descripción de los principales impactos ambientales identificados
- Clasificación del proyecto y breve justificación
- Descripción de los planes o las estrategias de manejo ambiental y social que serán aplicados en el proyecto

2.2 Descripción del proyecto de inversión (que incluirá todos los componentes del proyecto incluyendo aquellos con potencial para generar impactos ambientales o sociales) indicando: características principales; actividades en las etapas de planificación, construcción, operación y abandono; aspectos involucrados en cuanto a infraestructura y proceso productivo; y tamaño.

2.2.1 Requerimientos de información para la descripción del proyecto son:

a. Recursos Minerales y Geología

- Geología regional y del área del proyecto
- Estimación de recursos y reservas minerales

b. Mina

- Tipo (tajo abierto, subterráneo, dragado, etc.)
- Ubicación
- Rutas de acarreo relacionadas
- Estimados de producción
- Generación de subproductos
- Vida esperada de la mina

c. Instalaciones de Procesamiento

- Tipo (flotación, gravimetría, lixiviación en pilas, etc.)
- Ubicación
- Estimados de producción, capacidad de producción de las instalaciones y capacidad para expansión
- Uso de reactivos y generación de subproductos

d. Instalaciones de Manejo de Residuos

- Tipo de depósitos, capacidad, capacidad para expansión, ubicaciones de alternativas y estabilidad física para:
- Depósitos de relaves
- Botaderos de rocas de desmonte
- Pilas de almacenamiento de suelo orgánico
- Rellenos sanitarios
- Infraestructura para el manejo de residuos peligrosos

e. Instalaciones de Manejo de Agua

- Infraestructura y requerimientos estimados para:
- Suministro de agua
- Tratamiento de agua y manejo de aguas de lluvia
- Manejo de aguas limpias
- Identificación de las fuentes de agua y volumen requerido
- Balance de aguas y efluentes de la operación

f. Otras Infraestructuras relacionadas con el Proyecto

- Instalaciones Auxiliares (mantenimiento, almacenamiento de productos químicos, edificios administrativos, etc.)
- Consumo y almacenamiento de combustibles (tipo, infraestructura de almacenamiento, medios de transporte, consumo, manejo de residuos de hidrocarburos)
- Suministro de energía (tipo y requerimientos estimados)
- Acceso (accesos existentes y propuestos, incluyendo alternativas)
- Transporte y manipuleo de productos y materiales (tipo de vía, vía férrea, tuberías, estimados preliminares de volúmenes, instalaciones para transferencia de carga)
- Descripción de las rutas de transporte

g. Viviendas y Servicios para el Personal

- Campamentos (durante la construcción, operación y cierre)
- Servicios de vivienda alternativos (durante la construcción, operación y cierre)
- Servicios que serán proporcionados tales como salud y educación, instalaciones diseñadas para la diferencia de género (durante la construcción, operación y cierre)
- Generación y manejo de residuos domésticos

h. Fuerza Laboral y Abastecimiento de Recursos

- Estimados preliminares de personal técnico, profesional y obrero para las fases de construcción y operación incluyendo salario según calificación.
- Origen de la fuerza laboral según el nivel de preparación (local, regional, nacional, internacional).
- Presupuestos de abastecimiento según categoría de recursos
- Expectativas de abastecimientos según categoría de recursos (local, regional, nacional, internacional).

i. Cronograma y Costos del Proyecto

- Cronogramas para el desarrollo, operación y cierre del proyecto.
- Costos durante la vida del proyecto, por año, para las diferentes fases del proyecto, incluyendo costos de capital y operativos.

2.3 Descripción del área de implementación del proyecto (información de Línea Base), indicando: características de los componentes del ambiente involucrado; ubicación geográfica; tipo de paisaje, elementos y valores naturales y humanos existentes; y grado de intervención humana existente.

2.3.1 Los requerimientos de información para esta sección incluyen:

a. Ambiente Físico

- Fisiografía (descripción de aspectos principales del terreno)
- Geología (información geológica general)
- Suelos (tipos de suelos, edafología, capacidad de uso mayor, erosión, etc.)
- Riesgos Naturales (sismología, riesgo sísmico, deslizamiento de tierras, inundaciones, etc.)
- Clima/Meteorología (viento, precipitación, temperatura, humedad, etc.)
- Calidad de Aire y Ruido
- Recursos de Agua Superficial (condiciones hidrológicas incluyendo caudal y calidad del agua)
- Recursos de Aguas Subterránea (condiciones hidrogeológicas incluyendo flujo y calidad del agua)
- Sedimentos Acuáticos

b. Ambiente Biológico

- Ecoregiones y Hábitats (mapa del área de influencia del proyecto con una descripción general de las ecoregiones y hábitats identificados)
- Flora Terrestre (cobertura vegetal, especies amenazadas, especies endémicas, ect.)
- Fauna Terrestre (mamíferos, aves, anfibios y reptiles incluyendo especies amenazadas, endémicas, de hábitats restringidos, etc.)
- Recursos Acuáticos (información sobre hábitat y presencia de peces y organismos bentónicos)

c. Ambiente Social, Económico y Cultural

- Demografía: Descripción de las comunidades y tipo (urbano, rural, étnico o de otra identidad, colonización, migración). Proporcionar información sobre población y densidad de población, crecimiento poblacional, tasas de nacimiento y muerte, distribución por edad y sexo.
- Infraestructura Social y Física: Proporcionar información sobre el acceso a asistencia médica, educación, agua y saneamiento. Proporcionar información sobre el acceso a electricidad, mercados, transporte, comunicaciones y bancos.
- Acceso y Uso de Recursos: Proporcionar información sobre los diferentes tipos de tenencia y acceso a tierras, al agua y a otros recursos según sea relevante. Proporcionar información sobre sistemas de producción agrícola, pesquera, cultivos y ganado, producción, consumo y mercados.
- Empleo y Educación: Proporcionar información sobre empleo, ingresos, mercados de trabajo, incidencia de pobreza.
- Economía y Negocios: Proporcionar información sobre estructura económica local, tipos de negocios, formales e informales, mercados.
- Educación y Alfabetismo: Proporcionar información sobre el nivel de educación y alfabetismo de la población.
- Salud Pública: Proporcionar información sobre la incidencia de enfermedades, bienestar, salud materno-infantil, nutrición.
- Organizaciones Políticas, Sociales y Culturales: Proporcionar información sobre liderazgo, participación, toma de decisiones, grupos de la comunidad, etc.
- Percepciones de la población
- Recursos Culturales, Paleontológicos y Patrimoniales: Proporcionar información sobre recursos arqueológicos y paleontológicos y áreas protegidas.

2.4 Descripción de los impactos ambientales y sociales potenciales del proyecto.

2.4.1 Requerimientos de información para esta sección incluyen:

a. Identificación y Evaluación de Impactos.

- Descripción de cada uno de los impactos potenciales identificados.
- Identificación del componente del proyecto que origina impactos potenciales.
- Identificación de componentes ambientales o sociales potencialmente afectados.
- Evaluación cualitativa de los impactos como insignificante, moderado o significativo.

2.5 Medidas de prevención, mitigación, corrección, compensación, en su caso, y control de aquellos impactos ambientales que pudieran originarse, incluyendo el abandono o cierre de la actividad.

2.6 Plan de Cierre